

# ¿Qué es la Audiencia Pública?

Es uno de los siete instrumentos de participación ciudadana con fundamento en la legislación de Nuevo León.

## Su objetivo



es que los habitantes, los ciudadanos, los Comités Ciudadanos, los Consejos Ciudadanos y las organizaciones ciudadanas del Estado puedan:

1

Proponer de manera directa a los poderes ejecutivo, legislativo y a los ayuntamientos la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos.

2

Recibir información sobre las actuaciones de los órganos que integran la administración pública y gobierno municipal.

3

Presentar a los poderes ejecutivo, legislativo y a los ayuntamientos las peticiones, propuestas o quejas en todo lo relacionado con la función pública a su cargo.

4

Evaluar junto con las autoridades el cumplimiento de los programas y actos de gobierno.

## ¿Dónde se celebran?

**En plazas, jardines o locales de fácil acceso. Las autoridades del gobierno deben proporcionar las facilidades necesarias para la celebración de estas audiencias.**

## ¿En dónde se solicita?

En las oficinas de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y de los ayuntamientos del estado.